



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, CAUCA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 404 DE SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)¹ y LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDAS EN SU ORDEN NÚMERO 009 DE CUATRO (04) DE MAYO DE 2022², Y DE DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)³ PROFERIDAS EN EL PROCESO "2020-00130-00 VERBAL REIVINDICATORIA" adelantado por MIRYAM RESTREPO DE ROMO, quién compareció mediante apoderada general MONICA MERCEDES ROMO RESTREPO contra PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES y PABLO ENRIQUE RESTREPO VELEZ; SE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

1. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE AUTO 404 DEL 06 DE JULIO DE 2021 A CARGO DE PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES EN FAVOR DE LA SEÑORA MIRYAN RESTREPO DE ROMO. -

- AGENCIAS EN DERECHO ⁴	\$454.263,00
- GASTOS Y EXPENSAS PROCESALES	\$0,00
Total	\$454.263,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263,00).

2. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE SENTENCIA DEL 04 DE MAYO DE 2022 A CARGO DE PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES EN FAVOR DE LA SEÑORA MIRYAN RESTREPO DE ROMO. -

- 1ra. INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO	\$7.000.000, 00
- GASTOS Y EXPENSAS PROCESALES	\$16.000,00
Total	\$7.016.000, 00

SON: SIETE MILLONES CON DIECISEIS MIL PESOS (\$7.016.000, 00). -

3. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 17 DE MAYO DE 2023, A CARGO DE PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. -

¹ Archivo 026 de expediente digital

² Archivo 103 de expediente digital. -

³ Archivo 003 de expediente digital C2 Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, C.

⁴ Salario mínimo 2021: 908.526,00

- 2ra. INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO - EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$1.160.000, 00 \$0
Total	\$1.160.000, 00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000, 00). –
Popayán, treinta (30) de junio de 2023.-

(FIMARDO EN ARCHIVO DIGITAL)
SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria. –



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA).**

Auto No. 00615

Popayán (C), Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho, dentro del proceso "2020-00130-00 VERBAL REIVINDICATORIA" adelantado por MIRYAM RESTREPO DE ROMO, quién compareció mediante apoderada general MONICA MERCEDES ROMO RESTREPO contra PABLO RODRIGO RESTREPO TORRES y PABLO ENRIQUE RESTREPO VELEZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Aura María Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c734e509af9b1acb7897f48ef96ca85c139917c9df8ac822ecd6de78aba19f7**

Documento generado en 14/07/2023 07:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>